



DECRETO N° 1406

CHIGUAYANTE 22 JUN 2016

VISTOS: ORD N°751 de Fecha 22/06/2016, con V° B° del Sr. Alcalde, para realizar contratación directa a Comercializadora Acostel, Erna Segura Sepúlveda., Reparación de Fibra Óptica, Certificado N°291/2016 de la DAF, y en el uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Autorízase a realizar Contratación Directa a Comercializadora Acostel, Erna Segura Sepúlveda Rut: 9.183.471-5, bajo el amparo de lo establecido en el reglamento de la ley de compras públicas, artículo 8 Letra C, donde dice en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada, del jefe superior de la entidad contratante, en relación al artículo 10 N° 3 del reglamento”, por un monto de \$ 1.826.650.- Impuestos Incluidos.

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria N° 22.06.007, “Mantenición Y Reparación de Equipos Informáticos”, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CHRISTINE ALLAIRE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LAS/ROO/100

Distribución:

- ✚ Alcaldía
- ✚ Dirección Jurídica
- ✚ Dirección de Finanzas
- ✚ Secretaría comunal de Planificación
- ✚ Secretaría Municipal
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Archivo Carpeta

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 22 JUN 2016 HORA 13:40
PROCEDENCIA Sec. plan.
FIRMA [Signature]

